



MAT.: APRUEBESE PLAN ANUAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO PARA LA POSTULACION AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

ALGARROBO,

09 ENE 2018

DECRETO N°

0042

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. La Ley 20.742, que modifica perfecciona el rol fiscalizador del concejo, fortalece la transparencia y probidad en las municipalidades, crea cargos y modifica normas sobre personal y finanzas municipales.
6. Decreto Alcaldicio N° 2834 de fecha 26.12.2017; Aprueba el Acuerdo N° 195 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 20.12.2017.

CONSIDERANDO

1. Que el municipio, requiere implementar el Plan Anual de la Municipalidad de Algarrobo, para la postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley 20.742.-

DECRETO:

- I. **Apruébese** el Plan Anual de la Municipalidad de Algarrobo para la postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales Ley N° 20.742 Año 2018, el cual se incorpora en documento anexo.
- II. Lo referidos documentos, debidamente referendado por la Secretaria Municipal, se entiende formando parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que correspondan.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/TVC/U.C./pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, Secretaría Municipal, Dirección Jurídica, Turismo, Juzgado de Policía Local, Dideco, Departamento Social, Oficina de Transparencia, Tesorería Municipal, Oficina de Partes, Inspecciones, Secplac, Dirección de Obras, Casa de la Cultura, Adquisiciones, Unidad de Control, Departamento de Tránsito, Aseo y Ornato, Informática, Recursos Humanos, Medio Ambiente, Rentas y patentes, Administración y Finanzas, Asociaciones de Funcionarios Municipales.
- Archivo

(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 ENE 2018

FECHA SALIDA: 10 ENE 2018

OBSERVACIÓN N°